

Sanidad castiga a 5 comunidades por no cumplir la ley antitabaco

J. MESA / T. SÁNCHEZ. 22.10.2007 - 06:20h



Esperanza Aguirre, Francisco Camps, Juan Vicente Herrera, Francesc Antich y Pedro Sanz. (ARCHIVO).

- Madrid, Baleares, Castilla y León, La Rioja y la Comunitat Valenciana se han quedado este año sin los 4,7 millones de euros que concede el Ministerio para prevenir y controlar el tabaquismo.
- Cuéntanos: [¿Crees que en tu comunidad se cumple la ley antitabaco?](#)

Madrid, la Comunitat Valenciana, Baleares, La Rioja y Castilla y León se quedarán este año sin más de cuatro millones de euros por no cumplir la ley antitabaco. El **Ministerio de Sanidad** ha decidido no dar este año a estas cinco comunidades autónomas las ayudas concedidas en 2006 para financiar actividades de prevención y control del tabaquismo.

El Gobierno considera que estas comunidades no merecen renovar estas ayudas públicas por haber aprobado normativas autonómicas contrarias a la ley antitabaco. En el momento de aprobar estas normativas, todas ellas recurridas o impugnadas por el Ejecutivo, las cinco autonomías eran **gobernadas por el PP**. Baleares es gobernada ahora por el PSOE.

Madrid a la cabeza

La comunidad más perjudicada será Madrid, que dejará de percibir 2 millones de euros, seguida de la Comunitat Valenciana (1,5 millones), Castilla y León (850.000 euros), Baleares (330.000 euros) y La Rioja (100.000 euros). **Total: 4,7 millones.**

Estos cálculos se han hecho tomando como referencia las ayudas recibidas el año pasado, ya que en este ejercicio ni siquiera han entrado en las previsiones de Sanidad.

Fuentes de este departamento recuerdan que este ahorro de presupuesto se devolverá a Hacienda para ser redistribuido en otras partidas. Estas partidas presupuestarias se suelen destinar a **programas de prevención** del inicio al consumo de tabaco, tratamientos para dejar el cigarrillo, así como la protección de la población no fumadora mediante el control de los espacios sin humo o inspección de locales, por ejemplo.

Más metros de los legales

El sector de la hostelería es el que más infringe la ley antitabaco, ya que el 85% de los locales dedican más metros de los establecidos a las zonas para fumadores, según un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). Asimismo, el 37% de estos establecimientos no aísla, como marca la ley, las zonas para fumadores. En cuanto a la vigilancia de la venta de tabacos a menores, la OCU asegura que una cuarta parte de las máquinas expendedoras no disponen del mecanismo de control necesario.

Las cinco autonomías díscolas

Madrid

Pta: Esperanza Aguirre (PP). El Decreto 93/2006 permite, entre otras cosas, crear zonas de fumadores en los bares y cafeterías de los centros de trabajo. También dio otros seis meses de prórroga para poner en práctica la ley estatal.

C. Valenciana

Pte: Francisco Camps (PP). El Decreto 53/2006 elimina la obligación de poner barreras entre las zonas de fumadores y libres de humo. Sólo cuando el local supere los 120 m² de superficie se deberán dividir las zonas de fumadores con el resto.

Castilla y León

Pte: Juan Vicente Herrera (PP). El Decreto 54/2006 permite que las zonas para fumadores en los bares de más de 100 m² no estén compartimentadas. Además, deja habilitar zonas para fumadores en los centros de trabajo.

Baleares

Pte: Francesc Antich (PSOE). La Ley 25/2006, aprobada por el anterior equipo de Jaume Matas (PP), equipara los comercios en zonas turísticas con los hoteles, hostales y establecimientos análogos para permitir la instalación de máquinas expendedoras de tabaco.

La Rioja

Pte: Pedro Sanz (PP). El Decreto 54/2006 deja a los locales de más de 100 m² no compartimentar zonas de fumadores; permite fumar en celebraciones privadas en restaurantes y crear zonas de fumadores en los bares de centros de trabajo.

Desciende el consumo de cigarrillos, aunque suben las ventas un 0,4%

El 40% de las cajetillas las compran los extranjeros. El consumo real de tabaco en España **bajó un 10% desde la entrada en vigor de la ley antitabaco**, en enero de 2006, hasta el pasado mes de julio, según los últimos datos del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT). Este organismo asegura que el 40% de las compras de tabaco en España las realizan los ciudadanos extranjeros que visitan nuestro país.

Por su parte, el Comisionado para el Mercado de Tabacos señala que entre enero y agosto de este año **las ventas de tabaco han aumentado un 0,4%** respecto al mismo periodo de 2006. Hasta agosto se vendieron 2.982,22 millones de cajetillas de veinte unidades por un valor de 7.460,01 millones de euros. Las comunidades con mayores ventas en agosto fueron Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid.

Artículos relacionados

- [Sanidad multa en Valencia a 54 locales por pasar de la ley antitabaco](#)
(09/10/07)
- [La Ley Antitabaco podría llegar a las playas](#) (24/09/07)
- [Bajan los infartos en el área de Barcelona con la nueva Ley Antitabaco](#)
(20/09/07)
- [Sanidad desmiente que se plantee modificar la ley antitabaco](#) (04/09/07)
- [Ahora fumamos más que antes de la ley antitabaco](#) (26/07/07)
- [La ley antitabaco fracasa por falta de inspecciones](#)

20 minutos